

# La lucha por la dignificación de las camareras de pisos

JOSEFA GARCÍA LUPIÁÑEZ\*

Sindicalista y camarera de pisos



La profesión de camarera de piso surge con la llegada del turismo a España; se abren las puertas a la democracia y dejamos atrás la oscuridad de la dictadura, dando trabajo a miles de mujeres e incorporándolas al mundo laboral y a la independencia económica, paso previo para la igualdad entre hombres y mujeres.

En aquella época también significó un enriquecimiento sindical y de las organizaciones obreras, ya que las mujeres también nos incorporábamos a la lucha por los derechos de nuestra clase: fue despacio, pero fuimos presentándonos a las elecciones sindicales y participando en los comités de empresa y en las decisiones de los sindicatos.

Las camareras de pisos han estado presentes junto con el resto de compañeros en las movilizaciones, las primeras a mediados de los setenta y ochenta en los convenios colectivos y en el particular para que las camareras de pisos, las lenceras y limpiadoras dejaran de estar salarialmente en el grupo de los auxiliares. Poco a poco lo conseguimos. Un hito en esa lucha fue la primera huelga general en el sector de hostelería de nuestro país en el año 1992. Fruto de esa movilización conseguimos el acuerdo laboral de hostelería de ámbito estatal (ALEH) y, sin duda, uno de los logros fue que las camareras de pisos estuvieran encuadradas y reconocidas como oficial de hostelería y, después, en el ámbito de la negociación colectiva, se consiguió que los niveles salariales se equipararan con su reconocimiento profesional en los convenios de hostelería más importantes de España.

---

\* Josefa García Lupiáñez es secretaria general de la Sección Sindical de CC OO de la cadena Meliá. Milita en CC OO desde los catorce años, entonces en la clandestinidad.

La historia de la hostelería, sus luchas y conquistas, no se puede escribir obviando la importancia de la participación de las camareras de pisos y sus delegadas.

Pero los tiempos cambian y los logros del pasado no garantizan, desafortunadamente, que no pueda haber retrocesos; no hay que ignorar que la crisis económica en España ha tenido una incidencia importante en el empeoramiento de las condiciones de trabajo. Las reformas laborales han venido a facilitar nuevas herramientas empresariales para atacar derechos conseguidos, aunque, en verdad, el sector de hostelería ha sido el último en ver la crisis y el primero en salir de ella. La crisis no ha sido más que un pretexto para intensificar tendencias que ya apuntaban hace largo tiempo, y se ha utilizado para un brutal ataque al empleo, a las condiciones de trabajo y a los derechos laborales ya no solo para las camareras de pisos, sino para el conjunto de la clase obrera.

Las camareras de piso pertenecen a un colectivo que padece condiciones laborales penosas, precariedad y externalización: son dos aspectos alarmantes que están cogiendo fuerza amparados en la reforma laboral, principalmente la del año 2012, del PP, por la prevalencia del convenio de empresa sobre el convenio sectorial. El sector está integrado mayoritariamente por mujeres y actualmente, por lo general, inmigrantes, cuya situación de particular vulnerabilidad las expone a una multitud de riesgos en la seguridad y en la salud tanto física como psíquica.

En estos últimos años, las malas condiciones laborales y la excesiva carga de trabajo, cada vez más agotadora, están impactando sobre la salud. La precariedad, los abusos en la contratación a veces rayando la ilegalidad, las medias jornadas y los contratos a tiempo parcial —que en la práctica son a tiempo completo— suponen miles de horas extraordinarias sin cobrar y sin alta en la Seguridad Social, con el consiguiente perjuicio para las prestaciones por desempleo, en IT y la futuras pensiones.

El excesivo ritmo de trabajo, la elevada cantidad de habitaciones, la falta de medidas preventivas y de capacitación en posturas físicas y de manipulación de cargas en peso, hace encender todas las alarmas y todo conduce a un coctel perfecto que afecta a la salud y la calidad de vida de las trabajadoras. Y esto, unido a la externalización de los departamentos de pisos en muchos hoteles, da paso a una bajada salarial de hasta un 50% respecto de las trabajadoras que siguen en los hoteles cobrando por los convenios sectoriales. A ello hay que añadirle los puntos sociales que están recogidos en los convenios provinciales o autonómicos que no vienen recogidos en los convenios de las empresas multiservicios, como los dos días de descanso, el 100% en la baja por IT, pagos de los festivos, la disminución de licencias y el aumento aún más de la carga de trabajo. Todo ello nos hace definitivamente iniciar una campaña de denuncias, para dignificar y poner en valor el trabajo de este colectivo a nivel internacional llevado por la UITA, internacional sindical de la que tanto CC OO como UGT formamos parte.



Junto a estas campañas, nuestro querido compañero y estudioso del turismo, Ernest Cañada, empieza a realizar unas entrevistas por toda España a cientos de camareras de pisos, y sus testimonios van poniendo la piel de gallina. De esos testimonios, editó un libro llamado *Las que limpian los hoteles. Historias ocultas de precariedad laboral* (Ed. Icaria, Antracit, Economía, 2015), y fue presentado en muchas localidades, siendo CC OO, UGT y las delegadas mismas quienes poníamos la voz a estas presentaciones, con tanto éxito que, pronto, todos los medios de comunicación se hicieron eco de nuestras denuncias y reivindicaciones. A ello tenemos que añadirle el fuerte impacto mediático en las redes sociales.

También es aquí, en estos momentos, donde empiezan a nacer asociaciones profesionales, como las denominadas «kellys», que supusieron un impulso y entusiasmo al movimiento sindical que iniciábamos contra las reformas laborales y de sensibilización y visibilización de los problemas de las camareras de pisos, tratando de superar las contradicciones que en algún momento surgieron entre las plataformas y las organizaciones sindicales, como así lo conseguimos en bastantes sitios.

Desde que empezamos la campaña, el objetivo de la visibilización de nuestro problema ha sido un gran éxito. Hemos superado con creces el éxito de nuestro mensaje, no hay nadie en el mundo que no conozca la problemática de las camareras de pisos, de su explotación, de su precariedad, de sus jornadas exhaustivas, de sus dolencias motivadas por el aumento de la carga de trabajo, de nuestros salarios de miseria. Lo peor de estos años, con el impacto de la crisis y las medidas neoliberales aplicadas que han desprotegido el trabajo, ha sido que a nuestra precariedad se han unido muchos más sectores y muchos trabajadores y trabajadoras, poniendo en evidencia que esta situación exigía un cambio radical en el modelo de relaciones laborales. Ahora no es suficiente tener trabajo para intentar vivir con dignidad, el objetivo es tener trabajo digno.

Desde que iniciamos la campaña participamos en infinidad de actos, se presentaron cientos de mociones en los ayuntamientos, en los parlamentos regionales y en el Congreso de los Diputados y el Senado a través de los cargos públicos de partidos de izquierda. Nuestra voz se escuchó incluso en el Parlamento Europeo: en Bruselas estuvimos varias veces de la mano de Izquierda Unida, de Unidas Podemos y, en algunos casos, también del PSOE.

Muchas cosas se han hecho en estos años; CC OO ha seguido con la campaña por la dignificación de las camareras de pisos con iniciativas muy importantes. En ese sentido, estamos llevando a cabo, a favor de la salud de las camareras de piso, la campaña «Tu derecho, la mejor medicina. Automedicarse no es la solución» en la mayoría de las comunidades autónomas. En ella se aborda el alto consumo de fármacos y psicofármacos por el colectivo de camareras de piso, en aras de resolver o aminorar los problemas de sus situaciones psicofísicas y producto de las malas condiciones laborales, de unas cargas de



trabajo cada vez más agotadoras e intensas; condiciones que han impactado muy negativamente sobre su salud propiciando la aparición de patologías físicas, debido a las malas condiciones ergonómicas (posturas forzadas, manipulación indebida de cargas, trastornos musculoesqueléticos y lesiones graves de espalda, de cuello, brazos, rodillas), y psicológicas, que se inician con dolores y ansiedad y se acaban instalando en la depresión, dando lugar a mayores niveles de siniestralidad laboral.

Otra de las tareas programadas para 2020 son las acciones formativas a desarrollar por CC OO para formar a las delegadas de prevención de riesgos laborales, con el objetivo de dotarlas de herramientas que les permitan velar por el cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, así como llevar un papel activo en los comités de salud.

Las negociaciones que hemos llevado a cabo han sido importantísimas.

En agosto de 2018 se consiguió, en la Mesa Sectorial de Hostelería, el reconocimiento de algunas enfermedades que las camareras de pisos padecemos motivadas por nuestro trabajo, como el síndrome del túnel carpiano, bursitis o epicondilitis, y se modificó el RD 1299/2006, que regula el cuadro de las enfermedades profesionales, aunque aún quedan pendientes las del resto del cuerpo, como las dorsales y las extremidades restantes.

En las negociaciones de los convenios provinciales hemos llevado como primer punto principal el blindaje del salario de las camareras de pisos que trabajan en empresas externas, obligando a pagar el salario convenio y respetando los derechos iguales a las demás trabajadoras. Una de las movilizaciones más emocionantes que hemos llevado a cabo para conseguir esto fue la marcha que desde Marbella a Málaga realizamos CC OO y UGT junto con los delegados y delegadas de todos los hoteles, dando prueba de firmeza, solidaridad y oposición a que se siguieran externalizando departamentos, dividiendo así a las plantillas de los hoteles, y para que en caso de externalización se aplique el convenio provincial. Tras las movilizaciones en los centros de trabajo, la Marcha de la Hostelería por toda la Costa del Sol en varias etapas y la amenaza de convocatoria de huelga se llegó a un acuerdo muy positivo en relación a la externalización o subcontratación: el Convenio de la Hostelería de Málaga deja claro en su nuevo articulado que, en caso de que externalicen o se subcontraten las actividades desarrolladas por camareras de pisos, personal de cocina, bares y restaurantes y recepción, hay que aplicar el Convenio Provincial de Hostelería, punto que se debe recoger en los contratos mercantiles que firmen los establecimientos hoteleros con las empresas multiservicios. Las empresas principales tienen la obligación de que se aplique el vigente Convenio Provincial de Hostelería, al tiempo que las empresas hoteleras son responsables solidarias de dicho cumplimiento. Gracias a la consecución de este artículo podemos afirmar que en todos los establecimientos hoteleros se está aplicando el Convenio Provincial de Hostelería, hasta tal punto que algu-



nos hoteles que estaban aplicando los convenios de las empresas multiservicios han revertido la situación, internalizando en sus plantillas el servicio de camareras de piso. Esto ha supuesto un importante avance en los derechos de este colectivo en aquellos lugares donde la correlación de fuerzas, la lucha y la negociación del convenio lo han permitido, como en Málaga —donde ha supuesto una subida del 40% salarial y mejoras sociales— y otras provincias andaluzas y del resto de España.

Siendo estos avances importantes, para nosotras sigue siendo insuficiente.

La única manera de recuperar los derechos que les han sido arrebatados a las camareras de pisos por las reformas laborales es con las movilizaciones, y que estas tengan un reflejo y empuje para que el Gobierno de coalición del PSOE y Unidas Podemos con las alianzas de los partidos nacionalistas derogue dichas reformas.

La pérdida de derechos no ha sido lineal ni por igual. Se da el caso de que en los centros de trabajo donde hay fuerza sindical, donde las camareras de pisos tienen un papel activo en los comités de empresa, donde las mujeres están afiliadas y los delegados son excelentes representantes sindicales, allí, no se ha dado tanto retroceso. Eso nos indica que estar organizadas y luchar garantiza muchos derechos.

En este trasiego de lucha hemos conseguido cambiar muchas cosas: en el papel hemos doblegado a muchos empresarios a que firmaran puntos favorables para las camareras de pisos, hemos cambiado leyes y se nos ha reconocido algunas enfermedades profesionales, pero todas estas conquistas, si no tenemos fuerza dentro de las empresas, no podrán ser llevadas a cabo.

En la actualidad, las camareras de pisos siguen padeciendo una terrible carga de trabajo que les está costando a la mayoría la salud, teniendo que soportar interminables jornadas bajo estrés y presión emocional. Algunas optan por aguantar hasta no poder más y, cuando esto sucede, prefieren marcharse antes que presentar batalla, y las que se rebelan se enfrentan a grandes desafíos. Solo las que tienen contratos fijos y muchos años de antigüedad y, a la vez, conciencia de clase son las que plantan cara a los partes de trabajo abusivos. El resto, una gran mayoría, tienen que hacer horas extras sin remunerar para terminar todo su trabajo. Por eso cada vez hay menos camareras con antigüedad, fijas y con cierta edad. Están siendo expulsadas del gremio y reemplazadas por mujeres jóvenes con contratos temporales de escasa duración: una estancia no superior a un año y vuelta a reemplazarlas, dando lugar a una precariedad en el presente que se repite y perpetúa en el futuro.

Grandes y difíciles retos tiene la clase obrera para salir de la precariedad instalada.

La gran batalla está en los centros de trabajo: allí es donde se libra la explotación y allí es donde se nos plantean los grandes retos. Por eso, lo más importante de todo es la incorporación de los trabajadores a la lucha, la afiliación



a las organizaciones sindicales de clase y dar poder a la negociación —si es necesario, apoyada en la movilización—; sin ella, cientos de convenios donde negociamos nuestras condiciones de trabajo y nuestros salarios no serían posibles. La participación en las elecciones sindicales y el trabajo que las delegadas están realizando en los comités de empresa, salud laboral, planes de igualdad, etcétera, tienen que garantizar el cumplimiento de las leyes y el desarrollo de la democracia dentro de las empresas, la participación y la información a toda la plantilla y el desarrollo de la solidaridad.

Esa es la vía para que estas trabajadoras puedan salir de esta situación de explotación extrema. Son uno de los colectivos más importantes de los hoteles, invisibilizadas en su trabajo y con unas condiciones que se han precarizado al calor de la crisis y las reformas laborales. Debe acabarse de una vez por todas con la carga de trabajo que pone en riesgo su salud física y psíquica y con la subcontratación que eterniza la temporalidad y agudiza la precariedad. Sobre estos objetivos debe continuar una lucha capaz de empoderarlas, dignificarlas y mejorar sus condiciones laborales. ★

